



CLÍNICA

Convocatoria de Fondos Concursables 2024

Ronda 2

29 al 31 de julio de 2024

¿QUIENES SOMOS ?

- Surgimos como contribución a la mejora del sistema educativo siendo una oferta educativa atractiva, en la cual los estudiantes que hayan finalizado su educación media o bachillerato, tengan la oportunidad de realización personal, con una educación profesional y técnica basada en la calidad, inclusiva y que responda al crecimiento y desarrollo económico.

- Persigue el desarrollo integral del individuo, donde se potencia el **“saber hacer”** y conforme a los pilares estratégicos de **“aprender haciendo, con razonamiento, ética y valores”** para el éxito profesional y personal del recurso humano, en su contribución al desarrollo productivo de la sociedad.

- Educación profesional y técnica de calidad inclusiva y que responde al crecimiento y desarrollo económico.

- Se dictan carreras cortas de uno a dos años, con diseños curriculares flexibles, que satisfagan la demanda del entorno productivo.

- Incorpora el enfoque innovador y calidad del modelo educativo, además de las adecuadas competencias profesionales, aportando a la sociedad un producto con sólidos valores éticos, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, proactivo y con mentalidad emprendedora.

CONTRATO DE PRÉSTAMO

- El 28-02-2019 se da inicio al Contrato de Préstamo No. 4689/OC-PN entre la República de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entrando en vigencia el 01-04-2019.
- La administración de estos fondos quedo bajo la responsabilidad de la Secretaría de Competitividad y Logística (SECLOG) del Ministerio de la Presidencia.



El 04-08-2021 se refrenda la primera Modificación al Contrato con el fin de **a)** Ampliar el alcance regional y sectorial del Componente 1 del Programa a nivel nacional y la inclusión de nuevos sectores. **b)** Se crea la Secretaría Estratégica para el Desarrollo y la Competitividad (SEDCO), dentro de la estructura del Ministerio de la Presidencia en reemplazo SECLOG



El 07-10- 2022 se da el refrendo la segunda modificación al Contrato de Préstamo 4689/OC-PN para incorporar al Organismo Ejecutor adicional a SEDCO, al Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE).



Dar una respuesta rápida y efectiva para la **formación y/o capacitación del Capital Humano** en las competencias y habilidades requeridas por el sector productivo priorizado para promover su desarrollo y competitividad.



Realizar acciones de capacitación, evaluación y certificación en las competencias y/o habilidades requeridas por los subsectores priorizados de los seis sectores productivos seleccionados (Turismo, Logística, Banca, **Agroindustria**, Construcción e **Industria**), gracias a un esquema de financiamiento de acciones de capacitación dirigida a trabajadores activos y/o trabajadores en reconversión o nuevos entrantes y/o desempleados o subempleados. Las capacitaciones **también podrán estar orientadas a capacitar docentes en conocimientos y/o técnicas específicas** relacionadas directa o indirectamente con mejoras en la productividad y competitividad de los sectores estratégicos del Programa.



Occidental (provincias de Chiriquí, Bocas del Toro y la Comarca de Ngäbe-Buglé)

Central (provincias de Veraguas, Coclé, Los Santos y Herrera), y la

Oriental (Panamá Oeste, Panamá, Colón, Darién y Comarca Guna Yala).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Componente 1

Desarrollo de iniciativas de capacitación guiadas por los empleadores a través de un Fondo Concursable

- Promover la capacitación en las habilidades requeridas por las empresas a través de un esquema de financiamiento que incentiva el liderazgo y la participación del sector productivo

Componente 2

Mejoramiento de la calidad y pertinencia de la oferta de formación técnico-profesional y capacitación

- Apoyar los procesos de fortalecimiento institucional y mejoramiento de la calidad de los oferentes de nivel secundario y superior (públicas y privadas), con la finalidad de mejorar el desarrollo de las habilidades de sus estudiantes.

Componente 3

Desarrollo y diseminación de información relevante para orientar la oferta de formación técnico-profesional y capacitación y guiar a los usuarios del sistema

- Reforzar el liderazgo de todos los Centros de Competitividad (CECOM) regionales.
- Construir información sobre la oferta y demanda formativa del país dirigida a potenciales estudiantes y aprendices.
- Incorporará recursos para asegurar la diseminación de los productos elaborados.

CONSULTORÍA DE ASESORAMIENTO

Con el propósito de readecuar el proceso de implementación del Préstamo para que se ejecutara de manera óptima, se contó con el apoyo técnico del BID para trabajar con el consultor **Diego Richard M.** El proceso de reformulación de la estrategia de implementación se realizó basado en la metodología de consenso SECTOR – ACADEMIA – EMPRESA, se realizaron entrevistas con todos los actores relevantes involucrados en el Préstamo y es importante mencionar que los objetivos y resultados esperados del Programa no tuvieron ningún cambio, y sólo se trabajó en una nueva estrategia de implementación de estos.

Entre algunos de los actores claves de las empresas que conformaron los diferentes sectores con los cuales se pudo realizar un primer acercamiento fueron: Panamá Pacífico, Ministerio de Desarrollo Laboral (MITRADEL), Ministerio de Educación (MEDUCA), Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), Cámara de Turismo, INEC, Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), Centro Nacional de Competitividad (CNC), UDELAS, Instituto Técnico Superior Don Bosco, Sindicato de Industrias de Panamá (SIP), Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educativa (COSPAE), Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA), Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá y Autoridad el Canal de Panamá.

Para la implementación del programa se recomendó una estrategia de intervención basada en 4 dimensiones:

- * Construcción de gobernanza sectorial;
- * Generación de sistema de información;
- * Generación de sistema de pertinencia y calidad para formación formal y no formal;
- * Concursos sectoriales de desarrollo de capital humano.



ESTABLECIMIENTO DE CONSEJOS SECTORIALES

Dado que el objetivo del Programa es reducir la brecha de habilidades de la fuerza laboral panameña, se convoca a los principales actores de cada uno de los sectores priorizados a liderar la “voz de su sector”, a través de la conformación de **Consejos Sectoriales de Desarrollo de Capital Humano (CSDCH)**.

Consejos Establecidos

AGROINDUSTRIAS

INDUSTRIAS

Acciones

Gobernanza: Constituirse como mesa sectorial, con el nivel de representación y legitimidad adecuado.

Alcance: Establecer el alcance sub-sectorial priorizado para el desarrollo de los productos comprometidos.

Estándares: Liderar el desarrollo y validación de sus estándares sectoriales: estándares de competencia, perfiles ocupacionales, planes formativos, instrumentos de evaluación.

Programa: Participar activamente en el desarrollo de los componentes del programa, difundiendo y motivando la participación en su ecosistema sectorial.

SECTOR AGROINDUSTRIAS

LÍDER



PARTICIPANTES



Specialty Coffee
ASSOCIATION OF PANAMA
ALWAYS UNIQUE



★ **CE** ★
CECOM ★
Centro de Competitividad
de la Región Central
de Panamá

★ **RO** ★
CECOM ★
Centro de competitividad
de la Región occidental
de Panamá



Priorización de los Desafíos del
capital Humano

*Habilidades técnicas de base para el desarrollo
de los servicios productivos del sector.*

*Habilidades para fortalecer la competitividad
del sector.*

*Habilidades blandas que complementen el buen
desempeño de las funciones en el sector.*

SECTOR INDUSTRIA

LÍDER



SINDICATO DE INDUSTRIALES DE PANAMÁ
VALORANDO LA INDUSTRIA NACIONAL

PARTICIPANTES



ITSE | EDUCACIÓN SUPERIOR
DE CICLO CORTO



Priorización de los Desafíos del capital Humano

Habilidades técnicas para el desarrollo de los servicios.

Habilidades para enfrentar la transformación digital de la industria y la incorporación de habilidades industria 4.0.

Habilidades blandas que complementen el buen desempeño de las funciones productivas.

CONVOCATORIA PÚBLICA DE FONDOS CONCURSALBES 2024 – RONDA 2



ITSE EDUCACIÓN SUPERIOR
DE CICLO CORTO

**PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
A TRAVÉS DEL CAPITAL HUMANO EN PANAMÁ**

(4689/OC-PN)(PN-L1153)

FECHAS Y PLAZOS:

Apertura de la convocatoria: Martes 23 de Julio de 2024

Presentación de propuesta: Jueves 26 de Septiembre de 2024 hasta la 1:00 p.m. hora exacta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Podrán participar personas jurídicas de los siguientes grupos :



(consorcio o asociación accidental, nacional o extranjera)

En conjunto con un **Oferente de Formación (OF)**, persona jurídica, nacional o extranjera, cuyos objetivos, fines o actividad principal se refiera a la educación, formación o capacitación, la cual podrá actuar como proponente o en asocio con un proponente.



SECTORES PRODUCTIVOS Y SUBCATEGORÍAS

INDUSTRIAS

- Habilidades técnicas para el desarrollo de los servicios.
- Habilidades para enfrentar la transformación digital de la industria y la incorporación de habilidades industria 4.0
- Habilidades blandas que complementen el buen desempeño de las funciones productivas

AGROINDUSTRIAS

- Habilidades técnicas de base para el desarrollo de los servicios productivos del sector.
- Habilidades para fortalecer la competitividad del sector.
- Habilidades blandas que complementen el buen desempeño de las funciones en el sector.



RESPONSABILIDADES DE LOS PROPONENTES Y OFERENTES



PROPONENTE

Persona jurídica o consorcio o asociación accidental, nacional o extranjera, que participa y lidera una propuesta en las convocatorias del Programa, deberá:

1. Requerir el fortalecimiento de habilidades de su fuerza laboral para mejorar productividad
2. Identificar en conjunto con los Oferentes de Formación (en adelante OF) las habilidades necesarias a mejorar o desarrollar, dentro del alcance definido para la convocatoria específica.
3. Presentar la propuesta de las iniciativas de mejora o desarrollo de habilidades de la fuerza laboral, conforme a los requerimientos de las bases de la convocatoria, incluyendo: el detalle de actividades y costos involucrados, así como la propuesta de cofinanciamiento de estas, y la documentación requerida en las bases para la firma del contrato.
4. Realizar la supervisión de las actividades que desarrolla el OF en el marco del contrato suscrito.
5. Informar el cumplimiento de los hitos y/o productos de acuerdo con el cronograma establecido.
6. Suministrar la información necesaria para la medición de resultados del Programa.



OFERENTE

Persona jurídica, nacional o extranjera, cuyos objetivos, fines o actividad principal se refiera a la educación, formación o capacitación, la cual podrá actuar como proponente o en asocio con un u otros proponentes en lo siguiente:

1. Elaborar en conjunto con un Sector Productivo (empresas, asociación de empresas, fundaciones de representación de empresas, entre otros) o empleadores específicos (empresas), la identificación de las habilidades que es necesario mejorar o desarrollar en las personas participantes, dentro del alcance definido para la convocatoria específica.
2. En el marco de la propuesta presentada, ejecutar las acciones previstas conforme al alcance propuesto, en el plazo previsto y con el costo declarado. Podrá participar como proponente cuando actúe como persona jurídica, con el compromiso o aval de tres (3) o más integrantes del sector privado. Los OF extranjeros podrán participar como proponentes, previo asocio con un OF nacional, excepto cuando tengan filiales debidamente constituidas en el país.

MODALIDADES DE CAPACITACIÓN

CURSO DE CAPACITACIÓN DE FORMACIÓN NO FORMAL

- A nivel técnico-profesional, adaptar las necesidades efectivas de los proponentes para solucionar sus problemas de presión laboral (escasez de competencias y de capital humano), con un alcance circunscrito a lo definido en la convocatoria.
- Al finalizar la capacitación, los beneficiarios deberán mostrar sus competencias y/o habilidades adquiridas mediante una evaluación de los resultados del aprendizaje.

El propósito de la formación técnico-profesional para efectos del Programa es que:

- Los desempleados o subempleados reingresen al sector productivo, luego de adquirir las competencias y/o habilidades del perfil requerido.
- Los nuevos entrantes ingresen al mercado laboral luego de adquirir competencias y/o habilidades del perfil requerido por el sector productivo.
- Los trabajadores activos o en reconversión mejoren sus competencias y/o habilidades, en virtud del proceso de capacitación en perfil requerido.

MICRO CREDENCIALES

- Estará permitida la modalidad de capacitación profesional de microcredenciales asociadas a la transformación digital. En este caso, los beneficiarios de la capacitación en microcredenciales deberán contar con un grado post secundario.

Las micro credenciales a nivel superior son certificaciones propias que requieren o no titulación universitaria previa, que respaldan resultados de aprendizajes ligadas a actividades formativas de corta duración con carga horaria acreditable hasta (15) créditos a nivel superior.

FORMULARIO DE PROPUESTA

CFC24-P-v0.1-25012024

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO A TRAVÉS DEL CAPITAL HUMANO EN PANAMÁ
(4689/OC-PN) (PN-L1153)

CONVOCATORIA PÚBLICA DE FONDOS CONCURSABLES 2024 – RONDA 2

PARA USO DE ITSE

CÓDIGO DE
PROPUESTA

Nota: Todos los campos son obligatorios

1. DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA:		
1.2. TÍTULO DE LA PROPUESTA:		
1.3. MODALIDAD, SECTOR Y SUBCATEGORÍA A LA QUE APLICA ESTA PROPUESTA:		
Marque solo los que correspondan		
_____ Micro Credenciales		
SECTORES	INDUSTRIAL Y AGROINDUSTRIAL	
SUBCATEGORÍAS	Habilidades para la transformación digital	
	Habilidades técnicas para el desarrollo de los servicios	
_____ Curso de capacitación de Formación no formal		
SECTORES	INDUSTRIA	AGROINDUSTRIA
SUBCATEGORÍAS	Habilidades técnicas para el desarrollo de los servicios.	Habilidades técnicas de base para el desarrollo de los servicios productivos del sector
	Habilidades para enfrentar la transformación digital de la industria y la incorporación de industria 4.0	Habilidades para fortalecer la competitividad del sector
	Habilidades blandas que complementen el buen desempeño de las funciones productivas.	Habilidades blandas que complementen el buen desempeño de las funciones en el sector
1.4. Monto solicitado al programa: (B/. o US\$)		1.5. Monto a financiar por otras fuentes (inclusive aportes en especie (B/. o US\$)):
1.6. Monto total de la inversión (B/. o US\$):		1.7. Total de ITBMS (B/. o US\$)
1.8. Período de duración de la propuesta (en meses): NOTA: MÁXIMO DE 18 MESES		1.9. Cantidad de Beneficiarios(as) directos(as):

CFC24-P-v0.1-25012024

2. DATOS DEL LÍDER DE LA PROPUESTA:

NOMBRE	
CARGO DEL LÍDER DE LA PROPUESTA	
CÉDULA	
NACIONALIDAD	
TELÉFONO FIJO /CELULAR	
DIRECCIÓN	
PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO	

3. DATOS DEL PROPONENTE:

NOMBRE DEL PROPONENTE	
DIRECCIÓN LEGAL	
RUC	DV
AÑOS DE OPERACIÓN:	
REPRESENTANTE LEGAL	
CÉDULA O PASAPORTE	
CORREO ELECTRÓNICO	
CELULAR	TELÉFONO
PROVINCIA O REGIÓN (EN DONDE SE DESARROLLARÁ LA PROPUESTA)	
ACTIVIDAD PRINCIPAL DE PROPONENTE	
No. DE EMPLEADOS	INGRESOS ANUALES APROX.
PÁGINA WEB DEL PROPONENTE	
TIPO DE EMPRESAS (MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA O GRANDE)	

¿PROPONENTE EN CONSORCIO?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	NOMBRE DEL CONSORCIO:
----------------------------------	--	------------------------------

MIEMBRO N.º 2	
RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE COMERCIAL	
DIRECCIÓN LEGAL	

RUC		DV	
AÑOS DE OPERACIÓN			
REPRESENTANTE LEGAL			
CÉDULA O PASAPORTE			
CORREO ELECTRÓNICO			
CELULAR		TELÉFONO	
PROVINCIA O REGIÓN (EN DONDE SE DESARROLLARÁ LA PROPUESTA)			
ACTIVIDAD PRINCIPAL DE PROPONENTE			
No. DE EMPLEADOS		INGRESOS ANUALES APROX.	
PÁGINA WEB DEL PROPONENTE			
TIPO DE EMPRESAS (MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA O GRANDE)			

- En caso de ser más de 2 miembros del consorcio, puede agregar cuadro con la información de los miembros adicionales.

4. DATOS DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL OFERENTE			
DIRECCIÓN LEGAL			
RUC		DV	
AÑOS DE OPERACIÓN:			
REPRESENTANTE LEGAL			
CÉDULA O PASAPORTE			
CORREO ELECTRÓNICO			
CELULAR		TELÉFONO	
PROVINCIA O REGIÓN (EN DONDE SE DESARROLLARÁ LA PROPUESTA)			
ACTIVIDAD PRINCIPAL DE OFERENTE			
NÚMERO DE ESTUDIANTES POR SALÓN			
PÁGINA WEB DEL OFERENTE			

5. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

4.1. JUSTIFICACIÓN (DESCRIBA EL PROBLEMA O SITUACIÓN A MEJORAR)

- ¿Qué problema resuelve su propuesta?
 - Debe identificar con claridad las brechas de habilidades/competencias que requiere cerrar en la fuerza de trabajo actual o las que se requieren para futuras contrataciones.
 - Clasificar y priorizar las habilidades/competencias según la naturaleza de los puestos y nivel de especialidad.
 - Se debe citar las fuentes de información utilizadas o la metodología mediante la cual se construyó la información usada para fundamentar el problema.
 - Región geográfica de alcance de la propuesta
- ¿Qué los motiva a resolver este problema?
 - Describe cómo se impactarán las empresas en su actividad económica tras la intervención.

4.2. NUESTRA PROPUESTA CONSISTE EN:

Ante el problema anteriormente presentado, ¿cuál es el perfil de capacitación propuesto para cubrir las brechas de habilidades detectadas?

4.3. OBJETIVOS (DEBEN SER MEDIBLES Y/O CUANTIFICABLES).

Descripción narrativa:

Resultados esperados: Descripción de los resultados, intermedios y finales, y productos que se obtendrán con el desarrollo de la propuesta definiendo el indicador de verificación de éxito. Asociar los productos y resultados a cada uno a los objetivos planteados. Utilizar el siguiente cuadro:

Descripción	Resultados Esperados	Plazos	Indicador
	(Detalle los resultados)		
	(Detalle los resultados)		

Nota: Este formato de cuadro es obligatorio

CRITERIOS TÉCNICOS DE ELEGIBILIDAD

- Identificar con claridad las brechas de habilidades de la fuerza laboral en uno de los subsectores priorizados de los sectores estratégicos del Programa y la región geográfica en la convocatoria, que se pretende cerrar mediante acciones de capacitación.

CRITERIOS TÉCNICOS DE ELEGIBILIDAD

Deberán incorporarse estrategias y recursos para asegurar:

- Que esté definido en la propuesta si la capacitación será de manera, presencial, e-learning o mixta, dependiendo de su efectividad y correspondencia con los objetivos a alcanzar.

4.4. ALCANCE DE LA PROPUESTA:

Público Objetivo y Número de beneficiarios (clasificarlos según sector económico al que pertenecen, naturaleza de sus puestos o nivel de especialidad).

Sector Económico	Nivel / Cargo / Puesto	Cantidad de Participantes

4.5. DURACION DE LA PROPUESTA:

Duración cronológica total: _____ semanas

Carga horaria:

- Horas virtuales asincrónicas: _____
- Horas virtuales sincrónicas: _____
- Horas presenciales (prácticas y de talleres): _____ (Si aplican)
- Horas de Intermediación Laboral: _____

Frecuencia (recomendada para la atención de los participantes):

- Diaria: _____ horas por día _____ días a la semana
- Semanal: _____ horas por semana

Argumentar la factibilidad práctica de la carga de trabajo diaria o semanal, dado el perfil de las personas participantes.

4.6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

Detalle contenido del plan de capacitación y el presupuesto:

1. Programación analítica (Módulos formativos y módulo de empleabilidad, módulo de colocación laboral, si aplica, Contenidos, actividades / metodología, plataforma e-learning y recursos, indicadores de resultados y formas de medición, duración)
2. Condiciones de infraestructura y aseguramiento de la conectividad de los participantes (viabilidad de ejecución)
3. Cronograma de actividades
4. Presupuesto
5. Equipo Técnico
6. Involucramiento de las empresas
Tasas de participación y certificación de participantes
7. Evaluación

4.7. Programación Analítica

Módulo y Objetivo	Contenido	Actividades metodológicas	Recursos	Duración
Módulo #3: Tecnología de Post Cosecha Identificación de las Buenas Prácticas de Manejo Postcosecha	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones básicas de postcosecha: <ul style="list-style-type: none"> - Selección y Clasificación. - Higiene, limpieza y desinfección. - Secado y empaque. 	Sesiones virtuales sincrónicas Presentación de casos prácticos	Plataforma Zoom	2 horas

4.8. Cronograma de Actividades

Actividad	Semanas				
	1	2	3	...	n
Preparación de materiales y currículos					

* Pueden ser planteado en días o en semanas

4.9. Presupuesto

Presentar el presupuesto de forma detallada, indicando los aportes del Programa y de el/los Proponente(s). La presentación de este presupuesto deberá guardar una relación directa con la formulación de las actividades presentadas.

RUBRO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	APORTE DEL PROGRAMA			APORTE PROPONENTE(S) Si aplica	TOTAL
		SUB TOTAL SOLICITADO	ITBMS (7%)*	TOTAL SOLICITADO		
1. Diseño y preparación						
2. Reclutamiento y selección						
3. Ejecución del programa de trabajo						
	3.1 Instructores					
	3.2. Materiales e insumos					
	3.3 Equipos y herramientas					
	3.4 Arriendos					
	3.5 Evaluación					
4. Promoción y difusión						
5. Licencias						
6. Gastos generales y de administración						
Tota						

* El Proponente deberá aplicar el ITBMS a todos los rubros de gastos a los cuales aplique.

4.10. Equipo Técnico

Datos de los integrantes de el/los proponente(s) que participará en esta propuesta:

Nombre	Especialidad, experiencia y capacidades técnicas	Rol en la propuesta

4.11. Involucramiento de las empresas

Especificar detalladamente cómo será el involucramiento de las empresas dentro de la propuesta.

La participación de las empresas puede ser por ejemplo de alguna de las siguientes maneras (entre otras):

- (i) comprometa la asistencia al curso de trabajadores de su empresa;
- ii) uno o más trabajadores se formen para desempeñar el rol de tutor;
- iii) ofrezca pasantías en su empresa a participantes (no empleados previamente) del curso;
- iv) contrate a participantes (no empleados previamente) una vez terminado el programa;
- v) integre a participantes (no empleados previamente) del programa a sus propios procesos de evaluación y certificación de competencias;
- vi) cubra el 100% del costo de programas de formación complementarios.

Tipo de involucramiento	Especifique detalles

4.12. Tasas de participación y certificación de participantes

Detalle las estrategias y recursos para asegurar que al menos 90% de los beneficiarios completen en su totalidad el programa formativo y reciban una certificación que valide su asistencia al curso
Detalle las estrategias para que al menos el 75% de los participantes logre recibir un certificado que valida las competencias y/o conocimientos adquiridos
Especifique que acciones se desarrollaran para incentivar la participación de mujeres en los cursos y/o programas de formación

CRITERIOS TÉCNICOS DE ELEGIBILIDAD

Deberán incorporarse estrategias y recursos para asegurar:

- Que al menos 90% de los beneficiarios completen en su totalidad el programa formativo y reciba una certificación que valide su asistencia al curso;
- y que al menos el 75% apruebe al término del curso una prueba escrita o práctica sobre las competencias y/o conocimientos adquiridos.
- Que al menos el 50% de las empresas a las cuales se le haya asignado fondos, tengan un nivel de involucramiento alto, entendido como que las empresas realicen al menos una de las siguientes acciones:
 - (i) comprometa la asistencia al curso de trabajadores de su empresa;
 - (ii) Uno o más trabajadores se formen para desempeñar el rol de tutor;
 - (iii) Ofrezca pasantías o prácticas en su empresa a participantes (no empleados previamente) del curso;
 - (iv) Contrate a participantes (no empleados previamente) una vez terminado el programa;
 - (v) Integre a participantes (no empleados previamente) del programa a sus propios procesos de evaluación y certificación de competencias;
 - (vi) Cubra el 100% del costo de programas de formación complementarios.

4.13. Evaluación

Explique detalladamente como se hará la evaluación de competencias laborales y conocimientos obtenidos por cada participante al final del curso

4.14. Cumplimiento de objetivos de desarrollo sustentable

Explique detalladamente como asegurará el cumplimiento de la capacitación con los siguientes objetivos de desarrollo sustentable: i) no contribución a producir impacto ambiental negativo en la industria para la que se plantea la intervención; ii) voluntariedad del ingreso y mantención de las personas en el programa; iii) foco en el desarrollo de las personas que son capacitadas y plan de trabajo consistente con ello; iv) la intervención no prevé generar daño colateral ni a los participantes ni a terceros; v) la propuesta considera seleccionar participantes pertenecientes a poblaciones vulnerables, de baja empleabilidad o productividad; vi) se considera el pago de licencias y derechos (cuando corresponda) y; vii) La propuesta considera procesos de trabajo para asegurar y auditar la transparencia y legalidad de procesos de trabajo tales como reclutamiento de personas participantes, contratación de servicios, convenios u otros.

6. DECLARACIÓN DEL PROPONENTE

1. Declara haber presentado otra propuesta similar o igual bajo otro nombre, para su evaluación en el marco de la misma convocatoria, o mantener, a su leal saber y entender, algún vínculo directo y/o indirecto con otras propuestas similares presentadas bajo el nombre de otro proponente.

Sí No

Explique:

2. Declara tener conflictos de intereses, directos o indirectos, con algún miembro de la UEP o actores del PROGRAMA.

Sí No

Explique:

3. Declara haber recibido anteriormente subsidio económico del PROGRAMA o de otros organismos nacionales o internacionales, para la misma propuesta presentada ante la institución.

Sí No

Explique:

7. CERTIFICACIONES

CON LA ENTREGA DE ESTA PROPUESTA EL PROPONENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS INDICADOS EN ESTE FORMULARIO PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL PROGRAMA.

DECLARA Y ACEPTA EL PROPONENTE QUE LA PROPUESTA CON LA QUE PARTICIPA EN LA CONVOCATORIA ES ORIGINAL Y QUE NO HA PARTICIPADO NI HA SIDO FINANCIADA ANTERIORMENTE POR EL PROGRAMA, BAJO EL MISMO U OTRO NOMBRE, POR OTRO PROPONENTE O POR OTROS ORGANISMOS NACIONALES O INTERNACIONALES, SIN HABERLO INFORMADO O PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA UEP.

CERTIFICO QUE LAS DECLARACIONES PRESENTADAS AQUÍ (EXCLUYENDO HECHOS Y/O OPINIONES CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y DEMÁS) SON VERDADERAS Y ESTÁN COMPLETAS.

Sí No

Nombre _____

Fecha _____

Firma del Proponente _____

Firma del Oferente _____

NO SUBSANABLE

REQUISITOS IMPORTANTE QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA

CFC24-P-v0.1-25012024

8. ANEXO 1. Criterios Adicionales:

1. Tanto los proponentes como los oferentes de formación deben demostrar que tienen más de tres (3) años de operación a la fecha de la apertura de la convocatoria.
2. Se financiarán equipos solamente de uso necesario para el proceso de capacitación. La propuesta debe establecer su destino final, una vez concluida la capacitación.
3. Es responsabilidad de los proponentes sustentar, a satisfacción de los evaluadores, los méritos e impacto en el Formulario de Propuesta.
4. El fondo del contrato otorgado no puede ser utilizado para otros fines que los contemplados en la propuesta.

9. ANEXO 2. Requisitos para la presentación de propuestas

El proponente deberá presentar los siguientes documentos:

1	<p>Certificado de existencia del Proponente.</p> <p>Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la Certificación del Registro Público, de encontrarse registrada en Panamá, o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá (Esta certificación deberá haber sido expedida dentro de un (1) año inmediatamente anterior a su presentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 637 del Código Judicial, en concordancia con el artículo 4 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020); Igualmente, en el caso de personas jurídicas, deberá adjuntarse copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte del representante legal. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental; De igual forma, se deberá aportar copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte de la persona natural que funja como representante legal del consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público; de igual forma, el consorcio o asociación accidental deberá inscribirse por conducto de su empresa líder antes de la celebración del acto público.</p> <p>Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista.</p>
2	<p>Declaración de Acciones Nominativas</p> <p>[Cuando aplique por tratarse de actos de selección de contratista cuya cuantía exceda la suma de B/.500.000,00]. En los actos públicos cuyo precio de referencia exceda los Quinientos Mil Balboas (B/.500,000.00), tratándose de proponentes que sean personas</p>

CFC24-P-v0.1-25012024

	<p>jurídicas, estas deberán presentar vía electrónica a través del portal de "PanamaCompra", la declaración jurada de acciones nominativas establecida en el artículo 41 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley No. 153 de 2020; la misma se entenderá presentada una vez sea ingresada al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", haciendo uso de la funcionalidad que tiene el proponente, a fin de poder cumplir con el requisito de participación en el proceso de selección de contratista que corresponda. Corresponderá a las comisiones evaluadoras o verificadoras que sean designadas en los respectivos Actos Públicos, validar a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", que la Declaración Jurada de Acciones Nominativas ha cumplido con las formalidades mínimas establecidas para su presentación, en atención a lo señalado en la Circular No. DGCP-DS-005-2021.</p> <p>Esta declaración deberá mantenerse actualizada de manera anual y su falta de presentación ante la DGCP será impedimento de participación como proponente. Este requisito de Ley, deberá cumplirse de acuerdo a lo indicado en la sección relacionada con los requisitos obligatorios, y en el formulario que se adjunte en el Capítulo IV del Pliego de Cargos.</p>
3	<p>Poder de representación en el acto público de selección de contratista.</p> <p>En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista.</p>
4	<p>Paz y Salvo de Renta.</p> <p>Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso. Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.</p>
5	<p>Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social.</p> <p>Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.</p>
6	<p>Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.</p>

	<p>Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p>
7	<p>Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.</p> <p>Los proponentes, sean personas naturales o jurídicas, que participen en actos de selección de contratista, que incluyan actividades de ingeniería y/o arquitectura, deberán presentar la Certificación expedida por la JTIA. En el caso de consorcios, los mismos deberán cumplir con lo establecido en la Resolución JTIA No.063 de 18 de noviembre de 2020.</p>
8	<p>Aviso de Operaciones.</p> <p>Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito, podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Los miembros del consorcio que sean empresas extranjeras deberán aportar el documento similar que acredite que las mismas están autorizadas a operar comercialmente en el país en el que se encuentre registrada.</p>
9	<p>Incapacidad legal para contratar.</p> <p>Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración por parte de la persona natural o persona jurídica, en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, de conformidad con el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 439 de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No.34 de 24 de agosto de 2022; la misma será suscrita y presentada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra". En caso de consorcios, este documento deberá ser suscrito por la persona designada para representarlo, y mediante esta suscripción todas las personas que conforman el consorcio declaran y aceptan que no se encuentran entre las situaciones establecidas en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, así como por la falsedad de información y de documentos. Los proponentes que oferten dentro de procedimientos de selección de contratista que sean llevados a cabo por entidades que no cuenten con el servicio de internet debidamente certificado por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, deberán presentar de manera física una declaración simple suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, en la que deberán declarar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales.</p>
10	<p>Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad:</p> <p>Todos los proponentes deberán presentar la Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, suscrita por el representante legal del</p>

	<p>proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en artículo 40 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020. Estos Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, tienen como propósito describir aquellas normas fundamentales en las relaciones comerciales que el Estado panameño espera mantener con sus proveedores.</p> <p>NOTA: Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado deberá ser suscrito y presentado por cada proponente. En caso de consorcios, este documento deberá ser suscrito y presentado tanto por el consorcio, a través de la persona designada para representarlo, así como por cada una de las empresas que lo conforman, de manera individual.</p>
11	<p>Pacto de Integridad:</p> <p>Todos los proponentes deberán presentar conjuntamente con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en los artículos 15 y 39 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020. Este Pacto de Integridad se fundamentará en los principios de transparencia y anticorrupción y deberá establecer que ninguna de las partes pagará, ofrecerá, exigirá ni aceptará sobornos ni actuará en colusión con otros competidores para obtener la adjudicación del contrato y se hará extensivo durante su ejecución. Los contratistas incluirán el pacto de integridad en los contratos que celebren con subcontratistas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la contratación pública.</p> <p>NOTA: El Pacto de Integridad deberá ser suscrito y presentado por cada proponente. En caso de consorcios, este documento deberá ser suscrito y presentado tanto por el consorcio, a través de la persona designada para representarlo, así como por cada una de las empresas que lo conforman, de manera individual.</p>
1	Formato CFC24-P-v0.1-25012024/ Formulario de Presentación de Propuestas.
2	En caso que el proponente no sea una empresa, se requerirán al menos tres (3) cartas de los gremios que avalan la propuesta.
3	El proponente deberá presentar al menos dos (2) cartas de referencia comercial dirigidas al Representante legal del ITSE de clientes privados y/o gubernamentales, en las cuales consten la realización satisfactoria de servicios similares, en los últimos dos (2) años.
4	Hoja de vida con documentos de titulación como profesional, experiencia comprobada del sector al que aplique, y copia de documento de identidad del facilitador(es) a cargo de la capacitación.
5	El proponente deberá presentar al menos una (1) carta de compromiso de una o varias empresas, o de un gremio empresarial comprometiéndose a realizar, a lo menos, alguna de las siguientes acciones relacionadas con la capacitación propuesta: (i) comprometa la asistencia al curso de trabajadores de su empresa; (ii) uno o más trabajadores se formen para desempeñar el rol de tutor; (iii) ofrezca pasantías o prácticas en su empresa a participantes (no empleados previamente) del curso; (iv) contrate a participantes (no empleados previamente) una vez terminado el programa; (v) integre a participantes (no

	empleados previamente) del programa a sus propios procesos de evaluación y certificación de competencias; (vi) cubra el 100% del costo de programas de formación complementarios
--	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA

I. FACTORES DE CALIDAD, METODOLÓGICOS, VIABILIDAD, RESULTADOS, CAPACIDAD Y COHERENCIA (80 pts)

1. CALIDAD TÉCNICA (8 pts.)

1.1.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA

3. VIABILIDAD DE EJECUCIÓN (25 pts.)

3.1. Compromiso de la demanda para la ejecución del proyecto.

3.1.1. La propuesta contiene los compromisos institucionales de empresas, gremios o asociaciones necesarios que garanticen su involucramiento en los programas formativos (habilitados que se forman en el taller).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA

4. RESULTADOS ESPERADOS (10 pts.)

4.1. Resultados esperados de procesos de trabajo expresados en indicadores (estrategias para asegurar que los resultados esperados se logren).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA

5. CAPACIDAD Y/O TRAYECTORIA DE LOS OFERENTES (16 pts.)

5.1. Capacidad técnica del oferente y/o asociados

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA

5.4. Costo de la propuesta

5.4.1. La propuesta presenta un costo por beneficiario consistente con el costo de intervenciones similares.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA

2.1.3. No maleficencia: la intervención propuesta no prevé generar daño colateral ni a los participantes ni a terceros. (máximo 1 pt.)

Escala	Descripción	Puntaje otorgado
0	Es probable que del proyecto se puedan derivar daños colaterales a los participantes (por ejemplo, una mala planificación de las actividades podría poner en riesgo la calidad de su formación)	
1	Del proyecto no se derivan daños colaterales a los participantes	

2.1.4. Justicia: la propuesta considera seleccionar participantes pertenecientes a poblaciones vulnerables, de baja empleabilidad o productividad. (máximo 2 pt.)

Escala	Descripción	Puntaje otorgado
0	El proyecto no establece el perfil de las personas participantes, los mecanismos de selección y su focalización	
1	El proyecto establece parcial o vagamente el perfil de las personas participantes, los mecanismos de selección y su focalización	
2	El proyecto establece claramente el perfil de las personas participantes, los mecanismos de selección y su focalización	

TOTAL DE CONFLICTO CON PRINCIPIOS ÉTICOS Y/O BIÓÉTICOS: _____

3. APROPIACIÓN INDEBIDA DEL TRABAJO AJENO

3.1. Uso apropiado del trabajo ajeno

3.1.1. La propuesta considera el pago de licencias y derechos (cuando corresponda). (máximo 4 pt.)

Escala	Descripción	Puntaje otorgado
0	No se considera pagos de licencias o derechos, aun cuando se plantea usar productos licenciados en el proceso y por parte de las personas participantes	
2	Se considera el pago solo de algunos de los productos licenciados y/o no se asegura el acceso de las personas participantes a productos licenciados durante la realización del proceso formativo	
4	Se consideran el pago de todas las licencias y derechos correspondientes y se asegura el acceso de las personas participantes a productos licenciados durante la realización del proceso formativo	

TOTAL DE APROPIACIÓN INDEBIDA DEL TRABAJO AJENO: _____

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA

2. SUSTENTO METODOLÓGICO (8 pts.)

2.1. Consistencia de la propuesta formativa (Elementos observables y medibles en la construcción metodológica formativa de la propuesta).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA

Escala	Descripción	Puntaje otorgado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA

4.1.4. Metodología y plazos de medición de indicadores de resultado. (máximo 2 pts.)

Escala	Descripción	Puntaje otorgado
2	El proponente y/o asociados o sus equipos tienen experiencia en formación para el trabajo con la metodología propuesta (más de 2 años y/o más de 2 proyectos)	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA

FACTORES DE RIESGO DE LA PROPUESTA (20 pts.)

1. IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA

4. ACCIONES ILEGALES IMPROPIAS

4.1.1. La propuesta considera procesos de trabajo para asegurar y auditar la transparencia y legalidad de procesos de trabajo tales como reclutamiento de personas participantes, contratación de servicios, convenios u otros. (máximo 4 pt.)

Escala	Descripción	Puntaje otorgado
0	No se consideran ni describen procesos de trabajo ni mecanismos de registro que permitan auditar	
2	Se consideran, pero no se describen procesos de trabajo y mecanismos de registro que permitan auditar	
4	Se consideran y se describen procesos de trabajo y mecanismos de registro que permitan auditar	

TOTAL DE ACCIONES ILEGALES IMPROPIAS: _____

TOTAL DE LOS FACTORES DE RIESGO DE LA PROPUESTA: _____

PUNTUACIÓN FINAL:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CUALITATIVA	PONDERACIÓN CUANTITATIVA
Factores de calidad, metodológicos, viabilidad, resultados, capacidad y coherencia		
Factores de riesgo de la propuesta		
TOTAL		

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:

Factores de calidad

Sustento metodológicos

Viabilidad de ejecución

Resultados esperados

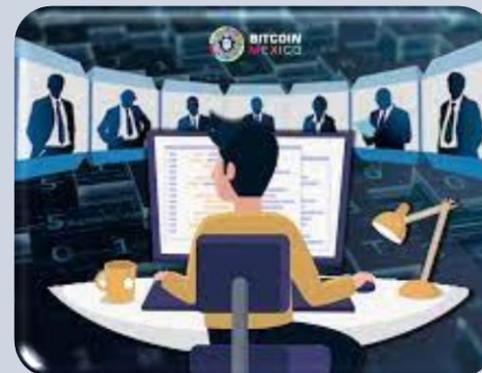
Capacidad y/o trayectoria de los oferentes

Coherencia entre los objetivos de la propuesta, los Recursos y Materiales propuestos.

Factores de riesgo de la propuesta:

- Impacto ambiental negativo
- Conflicto con principios éticos y/o Bioéticos
- Apropiación indebida del trabajo ajeno
- Acciones ilegales impropias

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA



ETAPA 1

Anuncio de la Convocatoria

- 23 de julio de 2024

Etapa 2

Asistencia técnica al postulante (Clínicas presenciales)

- **29 de julio 2024**
Región Occidental
- **30 Y 31 de julio 2024**
Región Central
- **02 de agosto 2024**
Región Oriental

Clínicas Virtuales

- **09 de agosto de 2024**
- **16 de agosto de 2024**

Etapa 3

Presentación y recibo de propuesta

- 26 de septiembre de 2024 hasta la 1:00 p.m. hora exacta

CONSULTAS DE LA CONVOCATORIA

Consultas a través de la Página web:

www.itse.ac.pa/bid/

Correo de la convocatoria:

fondosconkursablesITSE@itse.ac.pa

Se encuentra publicado en el portal de PanamaCompra:

[Pliego de Cargos 2024-1-0-0-99-LV-001501 - Vista Previa |](#)

[PanamaCompra](#)